

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del *Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El esfuerzo de adaptación a las necesidades de la demanda mediante la modificación del Título reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades. Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de alumnos matriculados para mantener las especialidades ofertadas.
- El alto grado de implicación en el proceso de Renovación de la Acreditación de todos los agentes implicados en el Título.
- La información ofrecida en la *Guía Docente del Practicum*, que indica las funciones de los diferentes agentes implicados en este elemento fundamental del Máster, y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto para el *practicum* de observación como de intervención. Además, hay que resaltar los protocolos que incorpora para facilitar su desarrollo.
- La mejora de la tutorización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la que se ha trabajado últimamente, destacando como punto fuerte que, actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM. Cabe destacar que dicho tutor es siempre docente de la especialidad elegida por el alumno.
- La difusión de los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad. La existencia de este repositorio se considera una buena forma de difundir los trabajos de una calidad notable así como los resultados de aprendizaje que se alcanzan.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, dada la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes.
- Las dificultades detectadas para proporcionar Centros de prácticas externas a todos los estudiantes matriculados.
- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.

- A pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, se ha detectado la necesidad de contar con personal docente formado en temas de didáctica en todas las especialidades, y con un mayor número de profesores del ámbito de secundaria.
- La falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster.
- La inexistencia de datos que manifiesten el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE NO FAVORABLE

Se recomienda una revisión de la atomización de los créditos entre el profesorado, lo que mejoraría notablemente los problemas de coordinación vertical y horizontal comentados en este informe.

Se recomienda, además de las eventuales acciones que pueda establecer la Consejería de Educación, emprender acciones para reconocer la labor de los tutores de los centros educativos que colaboran en el *practicum*, y facilitar así el aumento de centros disponibles para la realización de las prácticas externas, y valorar la posibilidad de aumentar el periodo de prácticas tal como solicitan los alumnos. Se recomienda, además, que se desarrolle un plan de incentivos propio de la Universidad o Facultad para recompensar a los profesores tutores que colaboran en los *practicum*.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda publicar antes del periodo de matriculación las guías docentes de las asignaturas para asegurar que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles y se aconseja establecer un criterio común para la publicación de esta información en las distintas especialidades.

Se recomienda garantizar en cada especialidad la presencia de, al menos, un profesor de secundaria relacionado con la misma. La participación de profesorado de secundaria se considera básica para acercar a los alumnos la realidad profesional y favorecer la adquisición de competencias socio-personales en el aula. Así mismo, se

recomienda que la Comisión Académica del Máster colabore con la planificación de formación específica para el profesorado que imparte docencia en el Máster.

Se recomienda potenciar los mecanismos disponibles para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida, así como valorar la posibilidad de realizar la encuesta con una periodicidad menor.

Igualmente, se recomienda potenciar, con una periodicidad mucho menor, los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

Se recomienda tener en cuenta a la hora de realizar el reconocimiento de asignaturas y competencias, que el Máster da acceso a una profesión regulada, por lo que se ha de tener en consideración la especificidad de las competencias que otorga el Máster para la formación de profesores. Esta recomendación afecta especialmente a los acuerdos de reconocimiento de créditos con otros títulos de máster de la USAL, así como para la propuesta de dobles titulaciones.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS						
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes						
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título						
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.						
Estándares:						
<ul style="list-style-type: none"> - El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). - El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. 						
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
Justificación:						
<p>El perfil formativo y las competencias se ajustan a los requisitos de la profesión regulada correspondiente a este Máster (ORDEN ECI/3858/2007). Se considera que la implantación y evolución del Título han sido adecuadas y se valora el esfuerzo realizado por los responsables de la Titulación para transformar el antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) en una titulación de nivel de Máster.</p> <p>A su vez, representa una gran fortaleza para el Título el esfuerzo de adaptación a las necesidades de la demanda mediante la modificación del Título reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades.</p> <p>Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de alumnos matriculados para mantener las especialidades ofertadas.</p>						

1.2 Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Procesos de acceso y admisión

- Son de interés las mejoras propuestas para facilitar el acceso y admisión de los alumnos de grado, en concreto, la coordinación de los periodos para la prescripción y matrícula con el periodo de evaluación del último curso de grado.
- Se valora que para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad sea necesaria la acreditación del idioma castellano.
- Se recomienda definir el número de plazas ofertadas en cada especialidad, en lugar de por ámbitos.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título. Asimismo, es muy detallada la información sobre el conjunto de criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se ha realizado el cambio necesario señalado en las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento relativo a especificar el número máximo de créditos reconocible (9 ECTS).
- Para los acuerdos de reconocimiento de créditos con otros títulos de máster de la USAL, así como para la propuesta de dobles titulaciones, se recomienda tener en cuenta a la hora de realizar el reconocimiento de asignaturas y competencias, que el Máster da acceso a una profesión regulada.

Planificación docente.

- El Autoinforme proporciona información suficiente sobre el desarrollo de la planificación docente. A pesar de las dimensiones del Máster y el gran número de profesores y centros implicados, el Máster ha mostrado su capacidad de realizar cambios importantes.
- Se ha trabajado mucho en la mejora de la tutorización del Trabajo Fin de Máster (TFM), y destaca como punto fuerte que, actualmente, y en la medida de lo posible, a cada alumno se le asigna el mismo tutor para las prácticas y para el TFM. Cabe destacar que dicho tutor es siempre docente de la especialidad elegida por el alumno.

Coordinación docente.

- En el Autoinforme se reconocen insuficiencias en la coordinación docente al no conseguirse realizar reuniones de coordinación en todas las especialidades. Sin embargo, destaca el esfuerzo que supone llevar a cabo la coordinación de un Máster con estas dimensiones y presencia en numerosos Centros. La coordinación

vertical, Comisión Académica con Coordinadores de Especialidad, parece haberse desarrollado correctamente.

- Se recomienda disminuir la atomización de créditos en el profesorado y establecer alguna norma de carácter general para controlar este aspecto y así mejorar la coordinación docente. De todos modos, pese al número considerable de profesores implicados (201) y departamentos (40), la coordinación se considera muy aceptable.
- Se ha avanzado considerablemente en la coordinación del Practicum y en los convenios con los Centros de destino. Sin embargo, continúan las dificultades para proporcionar Centros a todos los estudiantes y, por lo tanto, no se pueden atender todas las preferencias manifestadas por los alumnos. Se ha comentado durante la visita externa que la dificultad puede ser la escasa contraprestación para los tutores de los centros de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

En general, la información que ofrece la web del Máster es pertinente y fácilmente accesible. Sin embargo, las guías docentes no se encontraban actualizadas al comienzo del presente curso académico, aspecto que debe ser objeto de especial atención por la Universidad por su repercusión en la información de la que disponen los estudiantes previamente a la matrícula.

El Título ha publicado en la web el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, así como el Informe de seguimiento externo tras la evaluación de esta Agencia. No obstante, no se incluye información relativa a los resultados académicos del Título, así como indicadores de matrícula, resultados de inserción laboral, etc.

A la hora de realizar la matrícula, se aconseja agrupar las asignaturas por especialidad para facilitar la matrícula *on line* del alumno y permitir una fácil distinción de las materias optativas de cada especialidad.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El SIGC es completo y versátil para la toma de decisiones, garantizando la consulta y participación de los diferentes grupos de interés.

El SIGC tiene establecidos y protocolizados los procesos de recogida de información y emisión de informes de resultados (por ejemplo, formalización y sistematización de los informes de indicadores y tasas de rendimiento) necesarios para la toma de decisiones. Así, los informes elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad que han facilitado la toma de decisiones.

Existen procedimientos regulares de recogida de información y procedimientos abiertos para recoger quejas y sugerencias, que son tenidas en cuenta en la medida de lo posible.

Destaca como buena práctica el sistema de evaluación del *practicum*. La *Guía del Practicum* es muy completa: indica las funciones de los diferentes agentes implicados en este elemento fundamental del Máster, y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto para el *practicum* de observación como de intervención. Además, hay que resaltar los protocolos que incorpora para facilitar su desarrollo.

2.3 Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y se han incorporado a la planificación y desarrollo del Título prácticamente en su totalidad. Sin embargo, quedan ciertos aspectos de mejora pendientes de incorporar pero la titulación los justifica convenientemente (por ejemplo, la incorporación de indicadores en la página web). A pesar de las dificultades que implica un título de esta complejidad, son destacables las mejoras practicadas en el proceso de gestión del *practicum* y la creación de la Comisión de Calidad del Máster.

Se facilita como evidencia la propuesta de modificación del plan de estudios, actualmente en proceso, en la que se han introducido las modificaciones resultantes de la experiencia de cada especialidad y del análisis de los problemas surgidos durante desarrollo del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

El profesorado participante en el Título reúne los requisitos de cualificación académica y dedicación necesarios para la correcta impartición del mismo. Se dispone de un numeroso y cualificado grupo de profesores, la mayor parte del cual tiene dedicación suficiente y estabilidad en la Universidad.

Sin embargo, se ha constatado que, a pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, no en todas las especialidades se cuenta con personal formado en temas de didáctica. Así mismo, dada la especificidad de este Máster, sería conveniente contar con un mayor número de profesores del ámbito de secundaria.

Como se ha manifestado en el Autoinforme y durante la vista de evaluación externa, dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda, además de las eventuales acciones que pueda establecer la Consejería de Educación, establecer mecanismos para un mayor reconocimiento a los profesores tutores de los centros en términos de algún tipo de vinculación con la USAL, con el fin de no perder a los mejores tutores.

El profesorado tiene acceso a convocatorias de capacitación docente y de proyectos de innovación docente. Con el objeto de completar estas actividades, se recomienda proponer

un plan específico de formación para los profesores del Máster, pues se considera que la formación de este profesorado ha de tener en cuenta la especificidad del Título, al ir dirigido a la formación de formadores.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Destaca la implicación en el desarrollo del Máster de todas las Facultades relacionadas con las especialidades.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título (se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con tutores y coordinadores y las aulas disponen de los recursos informáticos suficientes).

Sin embargo, dada la situación socio-económica actual, se considera conveniente prestar especial atención a este punto para que los recortes económicos implantados durante el último curso no afecten a la calidad de los recursos disponibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

Se garantiza que los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son públicos y comprensibles mediante la publicación de la ficha de cada asignatura dentro de la Guía académica de cada curso.

En general, los trabajos de fin de máster (en adelante, TFM) y los informes de prácticas responden adecuadamente a los resultados de aprendizaje que el Título persigue. Hay que destacar la positiva valoración que los egresados realizan sobre la formación recibida en el *practicum*, así como las mejoras realizadas en las labores de tutorización de los TFM.

A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, con una tasa de graduación cercana al 100%. Se detecta así mismo que las tasas de rendimiento son muy altas, por lo convendría revisar los niveles de exigencia en la evaluación.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. • La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Así, en el caso concreto de este Máster, en el curso 2012-13, se aplicó dicha encuesta a los egresados del curso 2009-10: de los 222</p>					

egresados respondieron 29. Se recomienda potenciar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los estudiantes, valorando la posibilidad de realizar la encuesta con una periodicidad menor y prestando especial atención a la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los egresados y, a partir de esta información, extraer conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.

Por otro lado, también sería interesante analizar los resultados de las próximas convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes para los que forma este Máster, como valor indicativo de la inserción laboral de sus egresados.

Hay que añadir que, según se ha indicado en el escrito de alegaciones, la USAL, de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad 2013-2018, está trabajando en los estudios de inserción laboral promovidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria y por la CRUE.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Como ya se ha comentado anteriormente, dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Sin embargo, no se ha podido disponer de datos relativos a esta encuesta para este Máster.

Igualmente, el SGIC establece procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes y profesorado, PAS, egresados y empleadores. Sin embargo, no se hallan evidencias de la medida de la satisfacción del PAS, egresados y empleadores. Por todo ello, se recomienda que la Universidad articule los mecanismos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de estos grupos de interés, prestando especial atención a la periodicidad de las encuestas y su tasa de respuesta.

En cuanto a estudiantes y profesorado, los procedimientos están suficientemente implantados, habida cuenta la complejidad del Título, a pesar de presentar algunas

deficiencias (por ejemplo, en algunas especialidades no se ha recogido información sobre la satisfacción del profesorado).

La satisfacción de los estudiantes parece haber mejorado sustancialmente en las últimas ediciones. Para continuar en esta línea, se recomienda llevar a cabo mejoras que afecten directamente a la satisfacción de alumnos y profesorado y no limitarse a medidas genéricas. En concreto se aconseja abordar los temas que abiertamente exponen los colectivos entrevistados durante la visita de evaluación externa:

- Ampliar el periodo de prácticas ya que esta etapa formativa es la más importante en este Máster.
- Mejorar el proceso de matriculación on line para facilitar la matrícula a la hora de la elección de asignaturas optativas.
- Mejorar la coordinación entre los profesores de las materias comunes y las de especialidad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación:

Como se ha indicado anteriormente, el perfil formativo y la organización de este Máster se ajustan a los requisitos que para la profesión regulada de Profesor de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas ha establecido el Ministerio a través de la Orden ECI/3858/2007. Esto implica que poner en marcha actividades de internacionalización y/o movilidad en él pueda resultar difícil, teniendo en cuenta además su duración de un solo curso académico.

Sin embargo, hay que subrayar la potencialidad que la formación que ofrece este Máster podría tener en algunos ámbitos, como Latinoamérica, dado el interés y actual preocupación que existe en muchos de estos países por la formación del profesorado.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

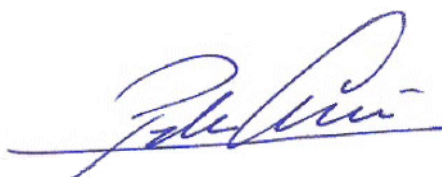
Valoración del Plan:

El Plan de Mejora es amplio y, en general, es adecuado a los problemas detectados, a pesar de que no se contemplan como mejoras, por ejemplo, disponer de información válida y fiable sobre la satisfacción del profesorado de algunas especialidades o la inserción laboral de los titulados.

Por otro lado, no aparece con claridad ninguna acción de mejora relativa a que la Comisión de Calidad elabore un juicio sobre la adecuación entre tres elementos de cada materia: resultados de aprendizaje-estrategias de evaluación-calificación obtenida, aunque en el Autoinforme se han realizado comentarios sobre este aspecto.

Como conclusión, se puede afirmar que son adecuadas las áreas de mejora identificadas y el grado de consecución de las mejoras planteadas durante la implantación del Título.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones